



El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo, anunció que a partir del 1 de septiembre en Colombia se reanudarán las actividades turísticas, utilizando las medidas de seguridad. Entre estas, está contemplada la reapertura de playas.

Durante el anuncio hecho en el espacio televisivo diario 'Prevención y Acción' de la Presidencia de la República, el ministro indicó que ya se cuenta con instrumentos para esta apertura, como la campaña de promoción turística nacional, con la cual esperan incentivar al colombiano a visitar y recorrer el país.

Así mismo, tienen contempladas varias medidas para aliviar gastos, como la exclusión temporal del IVA y la sobretasa de energía en el sector hotelero y turístico y la disminución de IVA en tiquetes.

Las playas y el comercio

Sobre el disfrute de las playas del país, el viceministro de Turismo, Julián Guerrero, indicó que la actividad se puede realizar, "mientras que sale el protocolo, que debe estar listo muy pronto. Habrá que ser cautelosos en las medidas de prevención y en lo que dice el decreto: el distanciamiento individual responsable".

En cuanto a las actividades comerciales como tal, Restrepo afirmó que "todo el comercio puede

Gobierno Nacional autorizó reactivación del turismo y playas

Escrito por Redacción

Viernes, 28 de Agosto de 2020 05:20 -

volver a operar desde el 1º de septiembre, eso sí con el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad”.

Además, explicó que se está "dando tránsito a una nueva fase de la reactivación económica que va a ser muy importante para los micro, los pequeños, los medianos empresarios de Colombia”.

Cero alcohol

Sin embargo, ambos funcionarios manifestaron que las únicas actividades restringidas son bares, discotecas, eventos y el consumo de alcohol en espacios públicos o en establecimientos de comercio.

Aun así, cualquier municipio puede solicitar pilotos para estas actividades ante el Ministerio del Interior, bajo concepto del Ministerio de Salud.